



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de julio de 2023

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Gloria Cecilia Ruiz Mazo
Demandada:	John Jaime Tabares Álvarez
Radicado:	05001310500220230013600
Asunto:	Requiere Notificación

Antecedentes procesales:

La presente demanda Ordinaria Laboral fue radicada el 29 de marzo de 2023 (anexo 001).

Por auto del 17 de abril de 2023, se inadmitió la demanda y se concedió el termino de 05 días para subsanar las falencias advertidas. (anexo 005)

Mediante memorial radicado el día 25 de abril de 2023, la parte actora presentó memorial de subsanación. (anexo 006 a 008)

De conformidad con el memorial de subsanación, por medio de auto del 11 de mayo de 2023 esta Agencia Judicial admitió la demanda y ordenó la notificación del demandado. (anexo 009)

Así las cosas, se evidencia que a la fecha la parte actora no ha efectuado los trámites necesarios con el fin de integrar la litis, por lo que lo procedente será requerirla para que realice los tramites de notificación, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

Se advierte que de la constancia de notificación debe desprenderse el acuse de recibo o la constancia de acceso del destinatario al mensaje, en cuyo caso, si no es posible evidenciarlo por el Despacho, se deberá repetir la notificación electrónica.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **063da6e8bbebc60b95bdfa0a105c456812aad9044e312d322b4392e0701e5699**

Documento generado en 21/07/2023 01:09:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>